INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2703 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2340/16 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 316.547.-

Asunción, 04 de octubre de 2016

VISTO: el Memorándum UOC Nº 268/16, de fecha 28 de setiembre de 2016, firmado por el Lic. Gustavo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 316.547, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo Nº 324.706, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. N° 2340/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID 316.547 y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle: Adjudicar a la firma PROMEDENT S.A. - RUC Nº 80026096-1 del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 2.616.480.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos diez y seis millones cuatrocientos ochenta mil) distribuidos de esta manera: El costo unitario por cada funcionario es de Gs. 230.000.- (Guaraníes doscientos treinta mil) por un periodo de 18 (diez y ocho) meses por una Cantidad Mínima de 470 funcionarios y Cantidad Máxima de 632 funcionarios.

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. Nº 2703 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2340/16 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 316.547.-

Asunción, 04 de octubre de 2016

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. Nº 2340/16.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Art.2°.- Adjudicar a la firma **PROMEDENT S.A. - RUC N° 80026096-1** del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 2.616.480.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos diez y seis millones cuatrocientos ochenta mil) distribuidos de esta manera: El costo unitario por cada funcionario es de Gs. 230.000.- (Guaraníes doscientos treinta mil) por un periodo de 18 (diez y ocho) meses por una Cantidad Mínima de 470 funcionarios y Cantidad Máxima de 632 funcionarios conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo - IVA Incluido
1	84131602-9999	Seguro Odontológico	Unidad	Evento	18	470	632	230.000.-	2.616.480.000.-

Abog. Rebeca Morin Gonnaro
Secretaria General

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. Nº 2703 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2340/16 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 316.547.-

Asunción, 04 de octubre de 2016

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *